

 <p>Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Gobierno de Chile</p>	<p>ACTA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL CONSENSO DE MONTEVIDEO</p>	<p>Jueves 20 de Julio de 2017</p>
---	--	---

Fecha	:	<p>Jueves 20 de julio de 2017.</p>
Lugar	:	<p>Sala de reuniones piso 8 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.</p> <p>PARTICIPANTES: Consejeros:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Carlos Margotta, Comisión Chilena de DD.HH. 2. Mailén Parodi, Corporación Humanas. 3. Javiera Farias, LEASUR. 4. Sandra Pinto, Quipus Chile 5. Daniela Díaz, Fundación PLEYADES <p>Funcionarios MINISTERIO DE JUSTICIA Y DD.HH. Y SUS SERVICIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Alejandra Díaz Encargada Unidad de Participación Ciudadana. Subsecretaría de Justicia.. ▪ Paula Urzúa Encargada Unidad de Participación Ciudadana. SENAME ▪ Luis Silva, Unidad de Participación Ciudadana. Subsecretaría de Justicia

TEMAS TRATADOS Y ACUERDOS

1.- Abre la sesión el Presidente del Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, don Carlos Margotta.

El Sr. Carlos Margotta saluda a todos los presentes, Consejeros de los COSOC del Ministerio y del SENAME.

2.- Discusión sobre documento proyecto de ley de Sistema de Garantía de los derechos de la niñez .

El Sr. Margotta propone realizar un documento, que señale una opinión común del COSOC, sobre proyecto de ley de Sistema de Garantía de los derechos de la niñez, utilizando la minuta sobre este proyecto, realizado por la consejera Camila de La Maza y también otros insumos, como documentos realizados por representantes de organizaciones que trabajen temas de infancia.

En relación a este proyecto, señala que existe premura en el trabajo, puesto que el estado de tramitación legislativo está bien avanzado.

Por su parte, la consejera de SENAME, Sra. Daniela Díaz, señala que está dispuesta a aportar a este documento común, sobre este proyecto de ley, profundizando en dos temas, el de las subvenciones a las organizaciones colaboradoras del SENAME y otro, estrechamente relacionado con el primero, la materia de garantizar una mayor igualdad en la Garantía de Derechos de la niñez en todo el territorio y no sólo en los territorios con más población y más urbanizados.

La Sra. Daniela Díaz, afirma, que el pago de subvenciones por niño a las organizaciones colaboradoras del SENAME, tiene por efecto incentivar un trabajo de economía a escala, en los Centros de SENAME, esto es, a mayor cantidad de niño, más alta es la subvención y entre más niños se atiende menor es el costo unitario por cada niño. Esto tiene como consecuencia que se concentra la mayor parte de organismos de SENAME, en las urbes con mayor volumen de población, y por tanto, los poblados rurales con menos población tienen menor acceso o nulo a Centros del SENAME. El efecto de esta situación es que no existe una igualdad o más equidad en la protección de derechos de la niñez en el territorio del país. En las urbes más pobladas existe más protección de garantías de derechos de la niñez, que en los lugares menos poblados. Este es el tema que le gustaría poder aportar como crítica a este proyecto de ley.

Por su parte el Sr Margotta, expresa que en la crítica señalada por la Sra Daniela Díaz al proyecto de ley, hay una crítica a la lógica de mercado presente en el proyecto de ley y en el actual sistema. Expresa que el respalda esta crítica.-

En la misma línea, la consejera Javiera Farias (representando a Agustín Walker), señala que hay que unir el tema del financiamiento del SENAME con el tema del financiamiento de la educación en general, porque en ambos se debe atacar la lógica de mercado.

El Sr. Margotta, expresa que en la próxima sesión de Consejo, con los insumos del documento de Camila de la Maza, las observaciones de Daniela Díaz y de todos quienes sean parte de los COSOC del Ministerio y del SENAME, se elaborará un documento común.